

PARRAL, 19 Jun 2012 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 2958 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
3. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "CONTRATACIÓN BANDA ANCHA WI-FI ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación de servicio de enlace dedicado de Internet para las funciones propias del municipio.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "CONTRATACIÓN BANDA ANCHA WI-FI ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", Ilustre Municipalidad de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN OLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCCC/lem.-

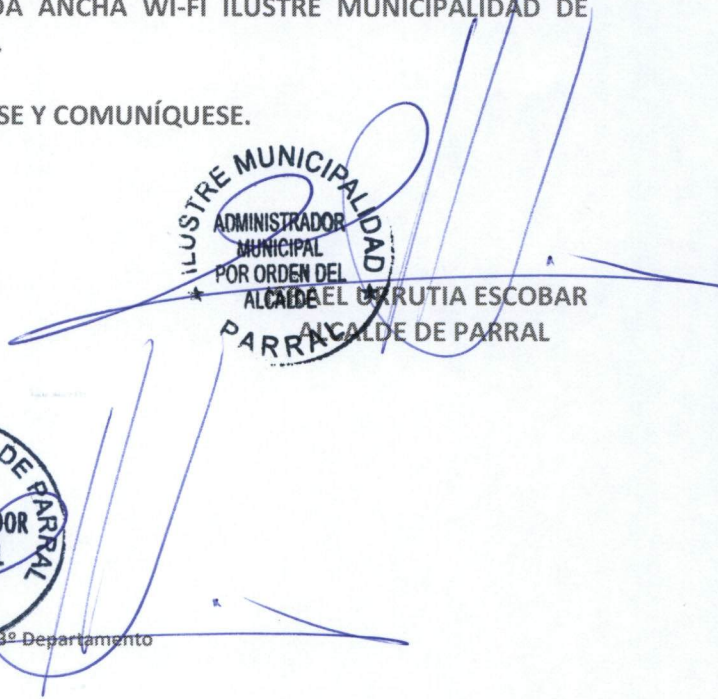
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Informática



18° Departamento




ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE ELVIRA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL